

1. Compañía organizadora

La empresa LORENZO MARTÍN LARRABE (en adelante, JOYERÍA LARRABE), con domicilio en Mungia c.p. 48100, c/Alkartasuna 5 y con CIF 30622690F, organiza un sorteo denominado "Sorteo Pandora Cheque 450€.

2. Ámbito temporal

- 2.1. El sorteo tendrá lugar entre el 23 de junio de 2016 hasta el 3 de agosto de 2016
- 2.2. El plazo para enviar las fotografías y realizar el comentario será del 23 de junio al 26 de julio.
- 2.3. El plazo para votar las fotografías será del 27 de julio de 2016 hasta el 2 de agosto de 2016
- 2.4. La comunicación de los ganadores se realizará el día 3 de agosto de 2016

3. Requisitos

Podrán participar en el sorteo cualquier persona física mayor de 18 años, residente en España que indique su nombre y apellidos, email, teléfono y DNI y que hayan completado correctamente tanto el comentario en el blog como el envío de la fotografía.

4. Mecánica del concurso

- 4.1. Entrarán a participar en el sorteo todos los usuarios que completen todos los datos requeridos: Envío de los datos solicitados por email (nombre y apellidos, DNI y teléfono), comentario en el post, y envío al email de la fotografía según indicaciones. Sólo se aceptará una participación por persona.
- 4.2. El 2º premio será otorgado al propietario de la imagen que más Votos obtenga de las fotografías presentadas, que serán expuestas en nuestra página de Facebook ([joyerialarrabe](#)) del día 27 de julio al 02 de agosto del 2016. Los votos se contabilizarán de la siguiente manera: 1 Me Gusta= 1 voto, 1 Me asombra= 2 votos, 1 Me encanta= 3 votos. Al finalizar este periodo se realizará el recuento de votos.
- 4.2. En ningún caso se aceptarán participaciones fraudulentas o mensajes o imágenes que vulneren la Ley, las buenas costumbres o alteren el orden público, pornográficos, xenófobos, racistas o que inciten a la violencia, ni aquellos que, a juicio del organizador pudieran atentar contra la dignidad de las personas, o al buen nombre e imagen de JOYERÍA LARRABE o cualquiera de sus marcas o productos, o que puedan resultar hirientes, ofensivos o no aptos para todos los públicos.

Como consecuencia de lo anterior, JOYERÍA LARRABE se reserva el derecho a retirar en cualquier momento, y sin necesidad de motivación alguna, la participación que considere que vulnere, directa o indirectamente, lo dispuesto en el párrafo anterior o respecto al cual tuviera sospecha o fundamento de que así lo hiciera.

5. Premio

- 5.1. Se otorgará un único premio por persona.
- 5.2. El premio principal será un cheque de 450€ para gastar en la tienda online de joyería Larrabe (www.larrabe.com) en producto Pandora.
- 5.3. El segundo premio será un cheque de 50€ para gastar igualmente en nuestra tienda online en producto Pandora. Este premio será otorgado al propietario de la fotografía que más Votos obtenga en nuestra página de Facebook de [Joyería Larrabe](http://www.larrabe.com), según la mecánica del concurso.
- 5.4. Todos los participantes recibirán un premio especial por su participación, del que serán informados mediante correo electrónico.
- 5.5. El premio es personal e intransferible, y no podrá ser objeto de alteración, compensación o cesión a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico. El premio deberá ser gastado en nuestra tienda online www.larrabe.com en producto de la firma Pandora.

6. Selección y comunicación de ganadores

- 6.1. El ganador del premio principal (cheque de 450€) será elegido mediante sorteo a través de la página Sortea2 entre todos los participantes.
- 6.2. Una vez finalizado el sorteo el día 2 de agosto, el día 3 de agosto los ganadores, tanto del primer premio como del segundo, serán informados a través de la página del Sorteo del Blog, a través del teléfono móvil o a través de un correo electrónico. En dicha comunicación se informará de los pasos a seguir para la recepción del premio. Los ganadores deberán ponerse en contacto con la Joyería en un plazo de 5 días naturales desde el momento de la comunicación. En caso fuese imposible su localización, no cumplierse con los requisitos, no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, el reserva sería el ganador.
- 6.3. El ganador acepta que su nombre sea publicado en los soportes oficiales del concurso: Facebook, Twitter, web y blog. También acepta enviar una foto con el premio para su publicación en la web y redes sociales de la joyería.

7. Reservas y exención de responsabilidad

JOYERÍA LARRABE no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable JOYERÍA LARRABE por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

JOYERÍA LARRABE se reserva el derecho a descalificar al participante que, a su juicio, haga una utilización abusiva o fraudulenta de la promoción y sus aplicaciones informáticas, pudiendo descalificar al participante y/o retirarle el premio que, en su caso, se le hubiere otorgado.

8. Datos personales y Derechos de imagen

El ganador y los participantes autorizan a JOYERÍA LARRABE a reproducir, difundir y utilizar su nombre, apellidos y el contenido publicado en el sorteo, en los medios oficiales, en cualquier

actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con el sorteo, sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración o beneficio alguno a excepción del premio ganado conforme a estas bases.

Todos los participantes dan su permiso, al participar en el sorteo y enviar la fotografía, a la Joyería Larrabe para utilizar el contenido en sus redes sociales, web y blog, concediéndole licencia libre, irrevocable, perpetua y mundial para usar, modificar y mostrar públicamente, sin la obligación de compensación económica al participante o a terceros. Los participantes manifiestan que poseen los derechos del contenido (texto, producto e imágenes) facilitadas y que no hay otras personas o entidades que puedan reclamar la propiedad del mismo. Asimismo, manifiestan tener los derechos para conceder las licencias mencionadas a Joyería Larrabe, y asumen las consecuencias, tanto legales como económicas, de cualquier reclamo o daño derivado del mismo.

9. Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal JOYERÍA LARRABE le informa que los datos que ustedes puedan facilitarnos serán introducidos en nuestro fichero de CLIENTES Y/O PROVEEDORES, para la gestión, mantenimiento y facturación de los mismos, cuya finalidad principal es la elaboración, manipulación y comercialización de joyería, así como la prospección comercial, publicidad y la fidelización de clientes. Además, serán incluidos en nuestro newsletter para futuras comunicaciones, tanto comerciales como publicitarias.

Podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito acompañado de una copia de su DNI o Pasaporte, a la siguiente dirección: calle Alkartasuna 5, 48100 Mungia (Vizcaya), especificando el derecho que desea ejercitar.

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice JOYERÍA LARRABE, las reglas de funcionamiento de facebook y la mecánica del sorteo interno.

Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella, por lo que la información se proporciona a JOYERÍA LARRABE y no a Facebook.